



felabel

En Cornellà del Llobregat a los ocho dias del mes de Mayo de 1914 y siendo la hora anunciada se reunieron los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesion de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Precios Omerati, quien la declaró abierta - Acto seguido se leyó el Acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad -

Visto el expediente que se ha incoado en este Ayuntamiento a instancia de don José Poch Fuvé en solicitud de permiso, instancia que fue presentada con fecha 12 de Enero ultimo, para construir dos casas de bajos y dos pisos cada una en la calle de la Rambla de conformidad con los planos presentados, y visto el informe del seis del corriente suscrito por la Comisión Municipal de Fomento y por el Facultativo de este Municipio Sr. Tomás, proponiendo la autorizacion para la construcción solicitada por el citado Señor Poch Fuvé, mediante el pago de los arbitrios municipales, honorarios al Facultativo y el reintegro de la pólixa del Timbre sujetandose a las disposiciones y condiciones establecidas por este Municipio para esta clase de obras, y visto que se han cumplido todos los requisitos legales, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a don José Poch Fuvé, el referido permiso -

Visto el expediente que se ha incoado en este Ayuntamiento a instancia de don Jaime Figueras Latoras, instancia que fue presentada con fecha siete de febrero ultimo, para construir una casa de bajos solos en una de las calles nuevas que se han abierto en el llano de "Cal Borri" de conformidad con los planos

presentados y visto el informe del 6 del corriente suscrito por la Comisión Municipal de Fomento y por el facultativo de este Municipio Sr. Tomás proponiendo la autorización para que se conceda el permiso solicitado mediante el pago de los arbitrios municipales, honorarios al facultativo y el reintegro de la pólvora del timbre sujetándose a todas las disposiciones y condiciones establecidas por este Municipio para esta clase de obras y visto que se han cumplido todos los requisitos legales, este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda conceder a Don Jaime Figueras Soteras, el referido permiso.

Visto el expediente incoado en este Ayuntamiento, a instancia de Don Pedro Cardona Figueras, instancia presentada el día 24 de Marzo último en la que solicita permiso para construir una casa de bajos y un piso en la calle de Avel·ler, conforme con los planos presentados; visto el informe del 6 del corriente suscrito por la Comisión Municipal de Fomento y por el facultativo de este Municipio Sr. Tomás en los cuales se propone la autorización para que se conceda el permiso solicitado mediante el pago de los arbitrios municipales, honorarios al facultativo y el reintegro de la pólvora del timbre, sujetándose a todas las disposiciones y condiciones establecidas por este Municipio para esta clase de obras; y visto que se han cumplido todos los requisitos legales, este Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, conceder a Don Pedro Cardona Figueras el permiso solicitado.

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de Don Jaime Benas Compte, instancia presentada el día 28 de Marzo último, en la que solicita permiso para abrir una ventana en la fachada de la casa n.º 195 de la calle Mayor, de conformidad con el plano presentado; y visto el informe del 6 del corriente, suscrito por la Comisión Municipal de Fomento y por el facultativo de este Municipio Sr. Tomás, en el cual se propone la

autorización para que se conceda el permiso solicitado mediante el pago de los arbitrios municipales, honorarios al facultativo y el reintegro de la pólvora del timbre, sujetándose en un todo á las disposiciones y condiciones establecidas por este Municipio para esta clase de obras, y habiéndose cumplido los requisitos legales, este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, conceder á Don Jaime Bevas Compte, el referido permiso -

Visto el expediente incoado en este Ayuntamiento á instancia de Don Jaime Ramon Badia, instancia presentada el dia 11 de Abril último, en la que solicita permiso para abrir una ventana en la fachada de la casa n.º 45, de la calle Mayor conforme al plano presentado; y visto el informe de fecha seis del corriente suscrito por la Comisión de Fomento y por el Facultativo de este Municipio Señor Tomas, en el cual se propone la autorización para que se conceda el permiso solicitado mediante el pago de los arbitrios municipales, honorarios al facultativo y el reintegro de la pólvora del timbre, sujetándose en un todo á las disposiciones y condiciones establecidas por este Municipio para esta clase de obras; y habiéndose llevado todos los requisitos legales, este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, conceder á Don Jaime Ramon Badia el referido permiso -

Visto el expediente incoado en este Ayuntamiento á instancia de D.ª Maria Montaner Camps, instancia presentada el dia 22 de Abril último, en la que solicita permiso para construir una pared que cercará el patio frente á la casa n.º 54 de la calle Mayor de conformidad con el plano presentado. Visto el informe del 6 del corriente suscrito por la Comisión de Fomento y por el facultativo de este Municipio Sr. Tomas, en el cual se propone la autorización para que se conceda el permiso soli-

citado mediante el pago de los arbitrios Municipales, honorarios al facultativo y el reintegro de la pólvora del timbre, sujetándose en un todo a las disposiciones y condiciones establecidas por este Municipio para esta clase de obras; y habiéndose llevado todos los requisitos legales este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda conceder a D.^a Maria Montaña Camps el permiso que solicita -

Visto el expediente incoado en este Ayuntamiento a instancia de Don Manuel Huve Ferras, instancia presentada el día 22 del próximo pasado mes de Abril y en la que se solicita el permiso, para construir dos casas de bajos y un piso cada una en la calle de Ametller, de conformidad con los planos presentados; Visto el informe del 8 del corriente, suscrito por la Comisión de fomento y por el facultativo Municipal Sr. Tomas, en el cual se propone la autorización para que se conceda el permiso solicitado mediante el pago de los arbitrios Municipales, honorarios al facultativo y el reintegro de la pólvora del timbre sujetándose en un todo a las disposiciones y condiciones establecidas por este Municipio, para esta clase de obras; y habiéndose llevado todos los requisitos legales, este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda conceder a Don Manuel Huve Ferras, el permiso que pide -

Visto el expediente incoado en este Ayuntamiento a instancia de Don Vicente Daga Amat, instancia presentada el día 2 del actual y en la cual se solicita el permiso para construir dos casas de bajo y un piso cada una, en la plaza del Matadero, de conformidad con los planos presentados; Visto el informe de fecha 6 del corriente suscrito por la Comisión Municipal de fomento y por el facultativo de este Municipio Sr. Tomas, en el cual se propone la autorización para que se conceda el permiso solicitado, mediante el pago de los arbitrios Municipales, honorarios

al facultativo y el reintegro de la póliza del timbre, sujetándose en un todo a las disposiciones y condiciones establecidas por este Municipio para esta clase de obras; y habiéndose llenado todos los requisitos legales, este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda conceder a Don Vicente Dajisamat el permiso solicitado.

A Continuación se acuerda comprar con cargo al actual presupuesto un grifo del mismo sistema que los colocados en la Fuente de la Plaza de Joan Xarrogall, para cada una de las fuentes del barrio de Samadras, "Cal Quicu" y "Del Boll".

Ahi mismo se acuerda abrir un concurso para la venta de los Arboles del terraplén, cortados para ensanchar el muro de defensa. Queda señalado el día 15 del actual y hora de las ocho noche, para la apertura de los pliegos que se presenten.

Se dio tambien lectura del extracto de todas las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el 1º trimestre del año actual, acordándose el que se publicaran en el Boletín Oficial de la provincia.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena del Presidente se levante la sesión firmando esta Acta todos los tres del Ayuntamiento, concurrentes, juntamente conmigo el Secretario que Certifico:

Jaime Peñón (Thomolosa)

Lorenzo Marijo (Blat)

Bortolomeo Ribas

Enrique Costa

D. Borrada

Jela ver

